



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

DR 002
ACR/aod
02.01.2025

REF.: Autoriza cambio de local a patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° 0 0 0 0 0 5

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 05 DICIEMBRE 2025

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de local patente comercial, rol 2000406, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 671 de fecha 18 de marzo de 2025, la que acompañó lo siguiente:
 - ✓ Certificado de zonificación N° 475 de fecha 30 de diciembre de 2024, emitido por la DOM, que la propiedad se encuentra emplazada en zona ZE-2, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - ✓ Certificado de número, solicitud 477 de fecha 30/12/2024, emitido por la DOM
 - ✓ Contrato de Arrendamiento, suscrito en la notaria y Conservador de Litueche, con fecha 16/12/-2024, entre Oscar Luciano Morales Vidal y Leslie Elizabeth Morales Flores en representante legal de El Constructor de Litueche SpA.
 - ✓ Modificación y actualización de la información, comprobante de transacción electrónica, folio N° 11585698 de fecha 31/01/2025, del Servicio de Impuestos Internos. nueva dirección Avda. Obispo Edo. Larraín 931-B, comuna Litueche
 - ✓ Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00027-00014, fecha emisión 31/01/2025 por el SII
 - ✓ Certificados de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, ambos de fecha 18/03-2025, emitidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - ✓ Rol Unico tributario N° 77.098.321-5 de la razón social El Constructor de Litueche SpA.
 - ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Leslie Elizabeth Morales Flores y Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Susan Marlene Galaz Palma.
2. El informe N° 30, favorable, sin observación, emitido por la Dirección de Obras Municipales fecha 26 de junio de 2025, autoriza ejercer rubro de Purificación, venta de agua, en recinto ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 931-B, comuna de Litueche.
3. Boletín de pago de patente comercial Rol 2000406, orden de ingreso 381, folio N° 0111797 de fecha 07/10/2025, vigente hasta el 31/01/2026, correspondiente al primer semestre tributario año 2025.
4. Resolución Exenta N° 2506501545 de fecha 21/11/2025 que autoriza el funcionamiento del local, ubicado en avda. Obispo Eduardo Larraín N° 931-B, Rol avalúo 27-14, Litueche, emitido por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 3888 de fecha 29/12/2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 09.12.2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N°: 000005

LITUECHE, 05 ENE 2025

DECRETO:

AUTORIZÁSE el cambio de domicilio y de rubro de la Patente Municipal, Comercial Rol 2000406, a contar de la fecha, a la Sociedad por Acciones "EL CONSTRUCTOR DE LITUECHE SPA", RUT N° 77.098.321-5, representantes legales: Leslie Elizabeth Morales Flores, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Y Susan Marlene Galaz Palma, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote rubro: Elaborar Aguas tratadas, venta de aguas y se autoriza su funcionamiento en local, ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 931-B, Rol de Avalúo Fiscal N° 00027-00014 de la comuna de Litueche.

EFACTÚESE la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000406 de Patente Municipal Comercial, correspondiente al Segundo Semestre Tributario año 2025.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (S)


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RVS/PV/V/AGR/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

